



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 18 de noviembre de 1964

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 263

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.458

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Vedado de caza

Con esta fecha ha sido declarado por este Gobierno Civil vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Zaragoza (La Cartuja Baja).

Partida denominada: "El Campillo".
Propietario: Don José Sorrosal Fanlo.

Extensión superficial: Hectáreas 403 4 - 35.

Lindes: Norte, monte del término de Fuentes; Sur, Alfredo Concellón (Mediana); Este, Condesa de Teba y viuda de Sorolla, y Oeste, monte del Hospital (Zaragoza).

Ha sido inscrita en el Registro especial de Vedados Caza de este Gobierno Civil con el número 127.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1964.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 5.436

Administración de Rentas Públicas

De interés para los fabricantes de muebles de madera

El "Boletín Oficial del Estado" de 2 de los corrientes publica una Orden ministerial, de 27 de octubre pasado,

por la que se desestima la solicitud de Convenio formulada por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho para el pago del impuesto general sobre el gasto que grava los muebles de madera durante el primer semestre de 1964.

La misma Orden ministerial concede a los contribuyentes interesados la facultad de poder presentar, hasta el día 30 del mes actual, una declaración de las operaciones realizadas sujetas al impuesto complementario de las presentadas por los trimestres 1.º y 2.º del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los industriales afectados, a efectos de su cumplimiento.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1964. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 5.459

Dirección General de Administración Local

El ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente resolución:

"De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación del grado retributivo de la plaza de maquinista de la Imprenta Provincial, asignándole el grado 10, en la plantilla de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza".

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—
El Director general, José Luis Moris.

Núm. 5.438

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Vicente Galán Escudero comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que, por derivación del río Ebro en la partida denominada "La Plana" y en su margen derecha, viene utilizando en término municipal de Gelsa de Ebro (Zaragoza), con destino a riego de una finca de su propiedad sita en dicho término municipal.

Acompaña como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Rafael de Aldama Levenfeld, Notario de Pina de Ebro y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 28 de octubre de 1964.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 5.402

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1964.

DIA 2

- 5.843. Alhama de Aragón — Pablo Espeleta Moreno.
 5.844. Ariza. — Manuel Sánchez Gracia.
 5.845. Ariza. — Trinidad Lalgadil Borca.
 5.846. Bardenas. — José Laorden Jodra.
 5.847. Calatayud. — Mariano Lázaro Pellejero.
 5.848. Calatayud. — Prudencio Jerez Escolano.
 5.849. Calatorao. — Pedro Cobos Monteagudo.
 5.850. Casetas. — Luis Arbiol Julián.
 5.851. Cosuenda. — Pedro Marín García.
 5.852. Chodes. — Miguel Cabeza Blasco.
 5.853. Ejea. — Juan Pérez Doleda.
 5.854. El Frasnó. — Félix Hernández Rubio.
 5.855. Fabara. — Manuel Busón Balaguer.
 5.856. Fuendejalón. — Federico Melchor Torres García.
 5.857. Fuentes de Ebro. — Florencio Berges Gabás.
 5.858. Jaulín. — Manuel Cristóbal de Val.
 5.859. Maluenda. — Manuel Urgel Pablo.
 5.860. La Puebla de Albortón. — Emilio Pellicena Gualtar.
 5.861. Mequinenza. — Miguel Segura de la Cruz.
 5.862. Montañana. — Domingo Millán Tabuena.
 5.863. Montón de Jiloca. — Jesús Gil Ibáñez.
 5.864. Morata de Jiloca. — José Marín Gimeno.
 5.865. Munébrega. — Domingo García Caballero.
 5.866. Munébrega. — Jesús Bueno Lozano.
 5.867. Quinto de Ebro. — José Abenia Porroche.
 5.868. Sádaba. — Francisco Navarro Mombiola.
 5.869. Tarazona. — Angel Martínez Martínez.
 5.870. Rueda de Jalón. — Fernando Gracia Valero.
 5.871. Utebo. — Manuel Uriel Gil.
 5.872. Villadoz. — Valeriano Alonso Hernández.
 5.873. Villamediana. — Marceliano Pérez Fernández.
 5.874. Zuera. — Valero Seral Torres.
 5.875. Zuera. — Juan Manuel Gracia Aguilar.
 5.876. Zaragoza. — Domingo Asensio Joven.
 5.877. Zaragoza. — Celestino Blasco Pérez.
 5.878. Zaragoza. — Ezequiel Escorihuela Millán.
 5.879. Zaragoza. — Fernando Teruel Giménez.
 5.880. Zaragoza. — Pablo Guadanillas Ayuso.
 5.881. Zaragoza. — Joaquín Alberto Guerrero Peirona.
 5.882. Zaragoza. — Luis Santiago Andrés Facerías.
 5.883. Zaragoza. — Manuel Lozano Germán.
 5.884. Zaragoza. — Félix Salas Martínez.
 5.885. Zaragoza. — José Hernández Giménez.
 5.886. Zaragoza. — Angel Olmos Vera.
 5.887. Zaragoza. — Juan Artigas Gimeno.
 5.888. Zaragoza. — Juan Ambrosio Sasot Peralta.
 5.889. Zaragoza. — Félix Cameo Martín.
 5.890. Zaragoza. — Teodoro Cozar López.
 5.891. Zaragoza. — Celasio Gómez Serrano.
 5.892. Zaragoza. — Cosme Pellicer Gracia.
 5.893. Zaragoza. — Felipe Aliagas Ortiz.
 5.894. Zaragoza. — César Carnicer del Río.
 5.895. Zaragoza. — Mariano Sanjuán Tosao.
 5.896. Zaragoza. — Julio Dombón Yarza.
 5.897. Zaragoza. — Angel Sanjuán Madurga.
 5.898. Zaragoza. — Francisco Caro Julián.
 5.899. Zaragoza. — Miguel Usón Usón.
 5.900. Zaragoza. — Francisco Carilla Rubio.
 5.901. Zaragoza. — Ricardo Marín-Yaseli Vidal.

- 5.902. Zaragoza. — César Pérez Capapey.
 5.903. Zaragoza. — José Naya Gálvez.
 5.904. Zaragoza. — Jesús Arnal Rubio.
 5.905. Zaragoza. — Mariano Pérez Maestro.
 5.906. Zaragoza. — Manuel Macías García.

DIA 3

- 5.907. Gelsa de Ebro. — Antonio Morán Usón.
 5.908. Zuera. — Manuel Fonz Bienzobas.
 5.909. Biota. — Miguel Angel Aibar Sierra.
 5.910. Calatayud. — Joaquín Arias Santafé.
 5.911. Calatayud. — Pedro Berlanga García.
 5.912. Calatayud. — Guillermo Moreno Torcal.
 5.913. Calatorao. — Domingo Bosque Casas.
 5.914. Casetas. — Joaquín Izquierdo Beltrán.
 5.915. Casetas. — Francisco Roldán Pérez.
 5.916. Caspe. — José Fontoba Catalán.
 5.917. Caspe. — Joaquín Latre Dolader.
 5.918. Ejea. — José Alfranca Castelar.
 5.919. Embid de Ariza. — Julián Soria Latorre.
 5.920. Epila. — Luis Gómez Cabeza.
 5.921. Erla. — Isaac Lasierra Giménez.
 5.922. Fabara. — Manuel Camarasa Usón.
 5.923. Fuendejalón. — Pascual Vela Martínez.
 5.924. Fuentes de Ebro. — Miguel Blasco Calvo.
 5.925. Fuentes de Ebro. — Rafael Vallespín Ramón.
 5.926. Fuentes de Ebro. — Antonio Navales Naharro.
 5.927. Gallur. — Emilio Gracia Berges.
 5.928. Gallur. — Carmelo Sierra Sevil.
 5.929. Gallur. — Martín Magdalena Torres.
 5.930. Garrapinillos. — Juan Herrera Mallor.
 5.931. Garrapinillos. — Angel García García.
 5.932. Gelsa de Ebro. — Tomás Carreras Usón.
 5.933. La Almolda. — Calixto Oliván Villagrasa.
 5.934. Lanca del Castillo. — Máximo Valero Hernández.
 5.935. Maella. — Domingo Alcañiz Altaba.
 5.936. Maella. — José Luis Rubio Novillo.
 5.937. Mequinenza. — Juan Antonio Guerrero Berrocal.
 5.938. Mequinenza. — Manuel Lozano Rodríguez.
 5.939. Monegrillo. — Tomás Solanas Borraz.
 5.940. Monegrillo. — Angel Borraz Maza.
 5.941. Quinto de Ebro. — José Salinas Ubeda.
 5.942. Sobraduel. — Tomás Aragüés Guillén.
 5.943. Sobraduel. — Lorenzo Buil Buil.
 5.944. Tarazona. — Antonio Procas Moret.
 5.945. Tarazona. — Jesús Pellicer Giménez.
 5.946. Tauste. — Fernando Lostalé Gil.
 5.947. Villamayor. — Manuel Sampedro Petra.
 5.948. Villamayor. — José Sevil Bielsa.
 5.949. Zaragoza. — Isidoro Sisamón Ortega.
 5.950. Zaragoza. — Pablo Jáuregui Aranguren.
 5.951. Zaragoza. — Martín Gómez Félix.
 5.952. Zaragoza. — Angel Miguel Olmos.
 5.953. Zaragoza. — José Blasco Sierra.
 5.954. Zaragoza. — Félix Sánchez Adelantado.
 5.955. Zaragoza. — Santos Lahoz Turón.
 5.956. Zaragoza. — Angel Bailo Yécora.
 5.957. Zaragoza. — Rafael Ortiz de Landazuri Beguería.
 5.958. Zaragoza. — Javier Lahoz Mené.
 5.959. Zaragoza. — Francisco Lorón Mainar.
 5.960. Zaragoza. — Enrique Martínez Usán.
 5.961. Zaragoza. — Félix Gil Córdoba.
 5.962. Zaragoza. — Julio Azar Gasca.
 5.963. Zaragoza. — Alfredo Aladrén Montuj.
 5.964. Zaragoza. — Pablo Andrés Ibáñez.
 5.965. Zaragoza. — Miguel Piquero Mur.
 5.966. Zaragoza. — León Miguel Andrés Morlanes.

- 5.967. Zaragoza. — Antonio Royo Mir.
 5.968. Zaragoza. — Pedro Aznar Royo.
 5.969. Zaragoza. — Valentín Martínez Gómez.
 5.970. Zaragoza. — Arsenio Ariño Calvo.
 5.971. Zaragoza. — Emilio Homedes Clavero.
 5.972. Zaragoza. — Florián Moreno Cardos.
 5.973. Zaragoza. — Angel Panzano Oliveros.
 5.974. Zaragoza. — Angel García Serrano.
 5.975. Zaragoza. — Manuel Lórenz Laudo.
 5.976. Zaragoza. — Manuel Baiges Gimeno.
 5.977. Zaragoza. — Isabelino Baldomero Prats Alcolea.

DÍA 5

- 5.978. Zaragoza. — Gregorio Torrellas Ansó.
 5.979. Zaragoza. — Juan Ramón Comín Lahoz.
 5.980. Zaragoza. — Francisco Moreno González.
 5.981. Zaragoza. — Ramón Villares Blasco.
 5.982. Zaragoza. — Joaquín Martínez García.
 5.983. Zaragoza. — Miguel Agustín Bartolomé Moreno.
 5.984. Zaragoza. — José Gállego Rubio.
 5.985. Zaragoza. — Antonio Ezquerria Sancho.
 5.986. Zaragoza. — Mariano Burgés Sierra.
 5.987. Zaragoza. — Gregorio Arguedas Pinilla.
 5.988. Zaragoza. — Enrique Sanz Alonso.
 5.989. Zaragoza. — José María Sánchez Donate.
 5.990. Zaragoza. — Gonzalo Tello Almenara.
 5.991. Zaragoza. — José Serrano Minguillón.
 5.992. Alhama de Aragón. — José Mata Fela.
 5.993. Calatayud. — Alejandro Icardo Górriz.
 5.994. Casetas. — Crescencio Gascó Vicente.
 5.995. Caspe. — Manuel Bielsa Borruey.
 5.996. Caspe. — Domingo Montané Navales.
 5.997. Chiprana. — Fernando Gracia Casanova.
 5.998. Chodes. — José García Sierra.
 5.999. Daroca. — Javier Sanz Maza.
 6.000. Ejea. — Máximo López Lafora.
 6.001. Ejea. — Gerardo Garcés Marco.
 6.002. Ejea. — Maximiano Laborda Calvo.
 6.003. Fuentes de Ebro. — Pablo Navallas Navallas.
 6.004. Fuentes de Ebro. — Pedro Gregorio Bartolomé.
 6.005. La Almolida. — Emiliano Costa Pinós.
 6.006. Lacorvilla. — Emilio Llera Llera.
 6.007. Lacorvilla. — José Laguarda Llera.
 6.008. La Muela. — Manuel García Alonso.
 6.009. Luceni. — Antonio Yus Martínez.
 6.010. Monegrillo. — Francisco Uriol Comenge.
 6.011. Morata. — Julián Marín Gimeno.
 6.012. Moyuela. — Miguel Bailo Galve.
 6.013. Moyuela. — Andrés Lázaro Bordonaba.
 6.014. Moyuela. — Emilio Bailo Sánchez.
 6.015. Novillas. — Antonio Sancho Zapata.
 6.016. Paracuellos de la Ribera. — Jesús Calvo Alvarez.
 6.017. Pozuel. — Anastasio Munge Utrilla.
 6.018. Remolinos. — Alfonso Ibáñez Zaldívar.
 6.019. Salvatierra de Esca. — Felipe Arteaga Ara.
 6.020. Salvatierra de Esca. — Luis Cárcas Ambrosio.
 6.021. Sierra de Luna. — Nicolás Bailo Galve.
 6.022. Sierra de Luna. — Antonio Aranda Pinós.
 6.023. Tauste. — Miguel Morales Póla.
 6.024. Tauste. — Antonio Beltrán García.
 6.025. Undués Pintano. — Miguel Buesa Gabás.
 6.026. Utebo. — Amado Gracia Galindo.
 6.027. Utebo. — Angel Val Lahoz.
 6.028. Utebo. — Manuel Sanz Tenas.
 6.029. Villadóz. — Braulio de los Hielos Gutiérrez.
 6.030. Villafranca de Ebro. — Octavio Labarta Zapater.
 6.031. Villafranca de Ebro. — Pascual Pueyo Coniment.

- 6.032. Villafranca de Ebro. — Aurelio González Labarta.
 6.033. Villafranca de Ebro. — José Antonio Labarta Postigo.
 6.034. Villalengua. — Alejandro Romero Gómez.
 6.035. Zuera. — Joaquín Espallargas Hernández.
 6.036. Alborge. — Luis Graus Madre.

DÍA 6

- 6.037. Alcalá de Ebro. — Mariano Guajardo Sanz.
 6.038. Alcalá de Ebro. — Carmelo Melero Pérez.
 6.039. Alhama de Aragón. — Eugenio Arguedas Morales.
 6.040. Alhama de Aragón. — Faustino Galindo Rubio.
 6.041. Almochuel. — Joaquín Tarazona Elías.
 6.042. Aranda de Moncayo. — Mariano Moreno García.
 6.043. Asso-Veral. — Plácido Alastuey Eito.
 6.044. Bujaraloz. — Andrés Royo Claver.
 6.045. Bujaraloz. — Jesús Calvete Villagrasa.
 6.046. Bujaraloz. — José Aguado Melgares.
 6.047. Bureta. — Fortunato Navascués Añón.
 6.048. Calatayud. — Policarpo Esteban Cuenca.
 6.049. Calatayud. — Antonio Jesús de Pablo Urechaga.
 6.050. Calatayud. — Francisco Giménez Carbonel.
 6.051. Casetas. — Santiago Izquierdo Beltrán.
 6.052. Casetas. — Julián Ruiz de Apodaca Antepara.
 6.053. Caspe. — Joaquín Bielsa Borruey.
 6.054. Caspe. — Eustaquio Ricote Espinosa.
 6.055. Daroca. — Luis Guillén Sin.
 6.056. Ejea. — Lorenzo Abadía Irigoy.
 6.057. Epila. — José Ballarín Salanova.
 6.058. Escatrón. — Gregorio Lerín Calvo.
 6.059. Escatrón. — Tomás Candala Pina.
 6.060. Escatrón. — Francisco Villar Matute.
 6.061. Farlete. — Pascual Anoro Orduña.
 6.062. Gelsa de Ebro. — Pedro Salvador Miguel.
 6.063. Gelsa de Ebro. — Julio Falcón Avellaned.
 6.064. La Joyosa. — Leoncio García Benedicto.
 6.065. Mequinenza. — Manuel Mejías Quiñones.
 6.066. Mequinenza. — Emilio Vidallet Cuchi.
 6.067. Mequinenza. — Joaquín Soler Moncada.
 6.068. Monegrillo. — Miguel Angel Alguía Alfranca.
 6.069. Nuez de Ebro. — Angel Palomar Serrano.
 6.070. Ontinar del Salz. — Angel Giménez Hernández.
 6.071. Mequinenza. — Manuel Catalán Estruga.
 6.072. Pina de Ebro. — Antonio Plumareta Bernal.
 6.073. San Mateo de Gállego. — Antonio Tolosa Aranda.
 6.074. San Mateo de Gállego. — Miguel Torrero Lasalle.
 6.075. Sobradiel. — Víctor Rodrigo Pascual.
 6.076. Torrijo de la Cañada. — Desiderio Velilla Rodríguez.
 6.077. Caspe. — Agustín Vallés Jordán.
 6.078. Sabiñán. — Jesús de Pablo Val.
 6.079. Utebo. — Francisco Madrid Mateo.
 6.080. Villadoz. — José Hernández Sebastián.
 6.081. Villafranca de Ebro. — Luis Prades Postigo.
 6.082. Zaragoza. — Francisco Marín Fondevila.
 6.083. Zaragoza. — Antonio Palomero Izquierdo.
 6.084. Zaragoza. — Joaquín Villalba Villarroya.
 6.085. Zaragoza. — José Gabarán Sarasola.
 6.086. Zaragoza. — Pascual Giner Jarque.
 6.087. Zaragoza. — Fernando Señor Barba.
 6.088. Zaragoza. — Tomás García Mochales.
 6.089. Zaragoza. — Martín Marín Masete.
 6.090. Zaragoza. — Luis Cruces Lobera.
 6.091. Zaragoza. — Jesús Torres Bagüés.
 6.092. Zaragoza. — Pascual Puértolas Belló.
 6.093. Zaragoza. — Salvador Biterián Castillo.

DIA 7

- 6.094. Zaragoza. — Fernando Buil Tejero.
 6.095. Zaragoza. — Carlos Ara García.
 6.096. Zaragoza. — José Luis Gotor Agudo.
 6.097. Zaragoza. — Carmelo Miñana de Ceca.
 6.098. Zaragoza. — Adolfo Modrego Saldaña.
 6.099. Zaragoza. — Justo Porta Ezpeleta.
 6.100. Zaragoza. — Luis Galán Aragonés del Cazo.
 6.101. Zaragoza. — Pablo Pérez Muñoz.
 6.102. Zaragoza. — José Alberto Roche Tejedor.
 6.103. Zaragoza. — Víctor Alfonso Gracia.
 6.104. Zaragoza. — María Antonia Bailo Pueyo.
 6.105. Zaragoza. — Guillermo Muñoz Baranda.
 6.106. Zaragoza. — Miguel Angel Pérez Albiac.
 6.107. Zaragoza. — Rafael Cornao Lapuente.
 6.108. Zaragoza. — Jorge Abadía Dueso.
 6.109. Alcalá de Ebro. — Julio Navarro García.
 1.110. Alcalá de Ebro. — Felipe Cuenca Lázaro.
 6.111. Alcalá de Ebro. — Benjamín Castellón Supervía.
 6.112. Almonacid de la Cuba. — Raimundo Ordobás Mínguez.
 6.113. Almonacid de la Cuba. — José Berné Ramón.
 6.114. Aranda de Moncayo. — Miguel Calavia Millán.
 6.115. Aranda de Moncayo. — Rosalío Moreno Ruiz.
 6.116. Ateca. — José María Pérez Cansado.
 6.117. Bureta. — Juan José Royo Aznar.
 6.118. Calatayud. — Juan Andrés Serrano Lázaro.
 6.119. Calatayud. — Eugenio Bozal del Mazo.
 6.120. Casetas. — Agustín Albesa Sanz.
 6.121. Caspe. — Vicente Sancho Fillola.
 6.122. Caspe. — Francisco Pallarés Garcés.
 6.123. Caspe. — Francisco Marañillo Albaiceta.
 6.124. Caspe. — Fernando Giro Camach.
 6.125. Caspe. — Manuel Hernández Rivas.
 6.126. Clarés de Ribota. — Delfín Brun Torrubia.
 6.127. Epila. — Domingo José de la Parra Martín.
 6.128. Fuentes de Jiloca. — José María Catalán Acerete.
 6.129. Callocanta. — José Mochales Pardo.
 6.130. Gallur. — Agustín Gracia Martínez.
 6.131. Garrapinillos. — José Peñafiel Corella.
 6.132. Gelsa de Ebro. — Francisco Gironés García.
 6.133. Gelsa de Ebro. — Esteban Falcón Avellaned.
 6.134. Gelsa de Ebro. — Pablo Serón Híjar.
 6.135. Gelsa de Ebro. — Miguel Morellón Polo.
 6.136. Gelsa de Ebro. — Agustín Usón Salvador.
 6.137. Jarque. — Gregorio Gregorio Marco.
 6.138. Lumpiaque. — Pablo Villalba Pinilla.
 6.139. Mediana. — Joaquín Blasco Larrosa.
 6.140. Mediana. — Manuel Salvador Grasa.
 6.141. Mequinenza. — Raimundo Guardiola Copóns.
 6.142. Mequinenza. — Miguel Roca Monteagudo.
 6.143. Mequinenza. — Juan Navas Mondeño.
 6.144. Mequinenza. — Julio Oliver Esteban.
 6.145. Mequinenza. — José María Cos Vallverdú.
 6.146. Mequinenza. — Anselmo Rodríguez Alcaraz.
 6.147. Mequinenza. — Juan Martínez Cañas.
 6.148. Mequinenza. — Ignacio Silvestre Novials.
 6.149. Morés. — José Benedí Bercial.
 6.150. Nuez de Ebro. — Juan Manuel Mayordomo Mayor-
 domo.
 6.151. Oseja. — Angel Lázaro Vicente.
 6.152. Pina de Ebro. — Antonio Morellón Bayod.
 6.153. San Mateo de Gállego. — José Lacambra Almalé.
 6.154. San Mateo de Gállego. — Antonio Tomey Lasalle.
 6.155. San Mateo de Gállego. — Francisco Sánchez Villalba.
 6.156. Sástago. — Ramón Sariñena Ferruz.
 6.157. Vistabella. — Fidel Aladrén Martín.
 6.158. Zaragoza. — Alfredo Navarro Angós.

DIA 8

- 6.159. Zaragoza. — Mariano Beltrán López.
 6.160. Zaragoza. — Luis Sierra Pérez.
 6.161. Zaragoza. — Jesús Becerrica Olmos.
 6.162. Zaragoza. — Venancio Miguel Jiménez.
 6.163. Zaragoza. — Jesús Bona Cajal.
 6.164. Zaragoza. — Jacinto Martín Tello.
 6.165. Zaragoza. — Antonio García Antón.
 6.166. Zaragoza. — Gabriel Margolles Relancio.
 6.167. Zaragoza. — Gregorio Salvador Uche.
 6.168. Zaragoza. — Fernando Navarro Durango.
 6.169. Zaragoza. — Luis García Gracia.
 6.170. Alcalá de Ebro. — José Sebastián Castillo.
 6.171. Alcalá de Ebro. — Marcelino Vicente Berges.
 6.172. Alcalá de Ebro. — David Abad García.
 6.173. Alfocea. — Luciano Moreno Blanche.
 6.174. Añón de Moncayo. — Eusebio Pérez Pérez.
 6.175. Ariza. — Emilio Calle Crespo.
 6.176. Asso Veral. — Urbano Araguás Escuer.
 6.177. Biota. — José García Iniesta.
 6.178. Bujaraloz. — Santiago Royo Villagrasa.
 6.179. Calatorao. — José María Maestro Martínez.
 6.180. Carenas. — Antonio Ruiz Ramos.
 6.181. Caspe. — José Sancho Poblador.
 6.182. Caspe. — Francisco Sancho Poblador.
 6.183. Caspe. — Miguel Casanova Cervera.
 6.184. Caspe. — Joaquín Gil Gascón.
 6.185. Caspe. — José Pascual Casao.
 6.186. Caspe. — Angel Rebenaque Illana.
 6.187. Caspe. — Antonio Cortés Callao.
 6.188. Caspe. — Luis Cortés Berges.
 6.189. Caspe. — José Piazuelo Ralfas.
 6.190. Casetas. — Francisco Navarro Durango.
 6.191. Epila. — Pablo Miguel Llanas Egea.
 6.192. Fuendejalón. — Bienvenido Andía Gil.
 6.193. Gallur. — Juan Antonio Magdalena Domínguez.
 6.194. Jaulín. — Antonio Martínez Anadón.
 6.195. Jaulín. — Félix Santarromana Lázaro.
 6.196. Lumpiaque. — Pablo García Lorente.
 6.197. Maella. — Pedro Frígola Ruiz.
 6.198. Maella. — Mariano Alcañiz Bondía.
 6.199. Mequinenza. — Manuel Andrés Borbón.
 6.200. Mequinenza. — Ramón Ibarz Llop.
 6.201. Monegrillo. — Jesús Martínez Alcrudo.
 6.202. Ontinar del Salz. — Francisco Ramón Gracia Santo-
 laria.
 6.203. Paniza. — Joaquín Cucalón Cebrián.
 6.204. Pina de Ebro. — Jaime Fando del Ruste.
 6.205. Quinto de Ebro. — Pedro Reinado Lobato.
 6.206. Rueda de Jalón. — Rafael Gracia Valero.
 6.207. Torralba de Ribota. — Juan Chavarri Ramírez.
 6.208. Torrelapaja. — Hermenegildo Ramón Gimeno.
 6.209. Uncastillo. — José Mendi Arbuniés.
 6.210. Villarroya del Campo. — Segundo Visiedo Sabirón.
 6.211. Zuera. — Antonio Seral Torres.
 6.212. Zuera. — Aniceto Arto Bernabéu.
 6.213. Zuera. — Isidro Lluç Lacambra.

DIA 9

- 6.214. Alforque. — Manuel García Giménez.
 6.215. Almonacid de la Cuba. — Jesús Gimeno Quílez.
 6.216. Aranda de Moncayo. — Luis Simavilla Vázquez.
 6.217. Ariza. — Juan Huerta Magaña.
 6.218. Ariza. — Pedro García Remaça.
 6.219. Biota. — José Arjol Lasheras.

(Continuará)

Núm. 5.412

Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades

ROPEROS ESCOLARES

JURADO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Dando cumplimiento a la Orden de la Dirección General de 22 de julio de 1964, se convoca concurso para la adquisición y entrega de prendas con destino a los alumnos de Escuelas de Enseñanza Primaria seleccionados por este Jurado, por un importe total de 380 000 pesetas, distribuidos en 1.900 ayudas o lotes de 200 pesetas cada uno.

Estos lotes estarán compuestos primordialmente por zapatos, tejidos de algodón para batas o uniformes lavables y prendas interiores de abrigo, calcetines, bragas, calzoncillos, etc.

Para mejor conocimiento de las entidades o casas suministradoras se hace público que en la Inspección de Enseñanza Primaria (Independencia, 16) figuran con detalle las condiciones del presente concurso.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1964.
La Presidente, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto de presupuesto ordinario.

5.363. — Escatrón

Anteproyecto del presupuesto extraordinario.

5.369. — Añón de Moncayo

5.388. — Torres de Berrellén (núm. 1).

5.415. — Almonacid de la Cuba

Cuenta general del presupuesto extraordinario.

5.366. — Morata de Jalón (segunda fase 1964)

5.388. — Torres de Berrellén (núm. 2, 1963).

Censo de requisición militar

5.354. — Arándiga

5.357. — Piedratajada

Expediente de suplemento de crédito

5.354. — Arándiga

5.359. — Torralbilla

5.361. — Langa del Castillo

5.385. — Villarreal de Huerva

5.387. — Tauste (1964)

5.420. — Luna

5.424. — Farasdués

Expediente de transferencia de crédito

5.387. — Tauste (1964)

5.420. — Luna

5.424. — Farasdués

Expediente de habilitación de crédito

5.359. — Torralbilla

5.361. — Langa del Castillo

5.424. — Farasdués

Lista cobratoria de rústica

5.359. — Torralbilla

5.361. — Langa del Castillo

5.426. — Gallur

Matricula industrial

5.356. — Tauste

5.357. — Piedratajada

5.359. — Torralbilla

5.360. — Cariñena

5.361. — Langa del Castillo

5.362. — Novillas

5.363. — Escatrón

5.364. — Urriés

5.365. — Navardún

5.368. — Murillo de Gállego

5.370. — Zuera

5.385. — Villarreal de Huerva

5.389. — Samper del Salz

5.390. — Moros

5.392. — Longás

5.395. — Lagata

5.397. — Aniñón

5.398. — Luceni

5.417. — Aldehuela de Liestos

5.421. — Jaulín

5.422. — Villanueva de Huerva

5.424. — Farasdués

Presupuesto ordinario

5.357. — Piedratajada

5.358. — Chiprana

5.359. — Torralbilla

5.361. — Langa del Castillo

5.362. — Novillas

5.367. — Bujaraloz

5.387. — Tauste (1964)

5.393. — Romanos

5.397. — Aniñón

5.423. — Magallón

5.426. — Gallur

Presupuesto extraordinario

5.358. — Chiprana

5.422. — Villanueva de Huerva

Padrón de desagües a la vía pública

5.385. — Villarreal de Huerva

Padrón de Beneficencia

5.354. — Arándiga

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.405

VILLAR PARDILLO (Fernando), de 17 años, soltero, hijo de José y de Demetria, profesión camarero, con último domicilio en Zaragoza (calle Grupo Girón, número 37, entresuelo), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario núm. 711 de 1964, por el delito de robo.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.431

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 391 de 1963 por el Procu-

rador don José-Antonio Faro Moreno, en nombre y representación de don Félix-Antonio Saz Muñoz, contra don Juan Aláres Ostáriz, de esta vecindad, domiciliado en Predicadores, 41, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera, que tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre próximo, a las once horas, los bienes siguientes embargados al demandado:

Veinticinco piezas de tela de colchón adamascada, de 50 metros aproximadamente cada una. Pericialmente tasadas en 93.750 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha valoración; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de la misma, y que puede hacerse remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Ricardo Mur Linares.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.433

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 289 de 1963 a instancia de "Aragonesa de Recambios y Accesorios", S. A., representada por el Procurador don Marcial - José Bibián, contra don Francisco Serrano Tolosana, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, un camión "Leyland-Comet", matrícula M-87.154. Tasado en 90.000 pesetas.

Se halla en "Talleres Marpai" (Avenida de Navarra, 10, de esta ciudad).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, guardándose en la misma las prevenciones legales consignadas en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 22 de septiembre último.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.434

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 276 de 1963 a instancia de "Iniciativas Agrícolas", S. A., representada por el Procurador don Marcial - José Bibián, contra don Mariano Jiménez Pallarés, vecino de Ejea de los Caballeros, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

La quinta parte de una casa sita en la calle Ramón y Cajal, número 51, de Ejea de los Caballeros, que confronta: por derecha entrando, viuda de Antonio Sánchez; izquierda, calle Alias, y espalda; Domingo Pallarés. Tasada en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.403

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil de la causa 141

de 1962, sobre robos, se cita por medio de la presente a Antonio Romero Cabrerizo y Juan - José Bartolomé Bartolomé para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para hacerles entrega de la documentación correspondiente a la fianza constituida, a fin de que sea devuelta a los mismos.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.429

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de Agustín Manchó Soteras, contra Domingo Guillera Berna, Pilar Ramón Muño, Angela Muño Curdi y José Ramón Muño, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las diez horas, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Propiedad de don Domingo Guillera Berna y su esposa, doña Pilar Ramón Muño:

Campo regadio en esta ciudad, término de Miraflores, partida de "Las Fuentes", de cabida 47 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, brazal regante; Sur, camino de la Olivera; Este, herederos de Ramón López, y Oeste, Angela Muño. Inscrita al folio 168 del tomo 1.517, libro 525, sección 2.ª, finca número 18.327, inscripción 2.ª. Valorado en 150.000 pesetas.

Propiedad de doña Angela Muño Curdi:

Campo regadio en esta ciudad, término de Miraflores; partida de "Las Fuentes", de cabida un cahiz y un cuarto de almud, o sea 47 áreas 80 centiáreas; confrontante: Norte, brazal regante; Sur, camino de la Olivera; Saliente, finca de don Pascual Muño, y Poniente, la de doña María Muño. Inscrita al folio 163, del tomo 1.517, libro 525, de la sección 2.ª, finca número 18.326. Inscripción 1.ª. Valorada en 150.000 pesetas.

Casa señalada con la letra A, sita en esta ciudad, barrio de Montemolín y su carretera de Zaragoza a Castellón de la Plana, compuesta de casa de planta baja y piso encima, y corral, tiene una extensión superficial

de 168 metros 70 decímetros cuadrados, de los cuales 153 metros 80 decímetros cuadrados, corresponden a la casa, y los restantes 14 metros 90 decímetros cuadrados, al corral, y todo reunido linda: por la derecha entrando Oeste, con finca de la compañía "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., por la izquierda Este, con casa de don Manuel León Salazar y doña Pilar Portolés Serrano; por el fondo, Sur, con finca de la viuda de don Pascual Po'o, y por el frente Norte, en una línea de fachada de 16 metros 50 centímetros, con la carretera de Zaragoza a Castellón. Finca número 16.109, inscrita al folio 10 del tomo 1.364, libro 459 de la sección 2.ª. Inscripción primera. Valorada en pesetas 225.000.

Casa propiedad de don Domingo Guillera Berna, compuesta de planta baja y un piso granero, sita en término de Miraflores, de esta ciudad, partida "Rabaleta", barrio de San Fernando, calle de San José de Calasanz, señalada con el número 11, con una extensión de 250 metros cuadrados; lindante: por su frente Oeste, calle de su situación; por la derecha entrando Sur, con parcela núm. 107 por la espalda Este, con parcela 106, y por la izquierda Norte, con parcela 103, inscrita al folio 245, del tomo 1.922, libro 746 de la sección 2.ª, finca número 20.812, inscripción 11. Valorada en 600.000 pesetas.

La nuda propiedad del piso segundo derecha en la tercera planta de unos 52 metros cuadrados y como anejo inseparable una participación de 12 enteros por ciento en el solar y demás cosas de uso o aprovechamiento común. Linda: por la derecha, casa número 19 de la calle de Palomar; por la izquierda, con el piso segundo izquierda y la calle de San Agustín, por el fondo, casa núm. 24 de la calle San Agustín, y frente con el rellano y caja de escalera y piso segundo izquierda. Este piso corresponde a la casa situada en Zaragoza, calle San Agustín, señalada con el número 22, inscrito al tomo 509, libro 293, sección primera, folio 129, finca 3.114, inscripción 32. Valorada en pesetas 60.000.

Se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad de los inmuebles y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse una cantidad no inferior al 10 por 100 de estas valoraciones, y sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas valoraciones.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.408

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de instrucción de la villa de Pina de Ebro;

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de diez días para que comparezca ante este Juzgado el súbdito alemán Peter Heinze, natural de Vietzow y vecino de Hamburgo (Erika, 101), que el día 7 de noviembre del corriente año colisionó en la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera con el camión Z-33537, a fin de ser oído y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en méritos del sumario 99 de 1964.

Dado en Pina de Ebro a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Antonio Cano Mata. — El Secretario, Miguel Peco de Pablo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.432

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio cognición número 28 del año 1964 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Marcelo Oliver", S. L., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Agustín Morales, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un tractor "Fordson", matrícula Z-2483, en funcionamiento. Valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 28 del actual, a las once, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio

de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El expresado tractor se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Zapata, 27, donde podrá ser examinado por aquella persona a quien pueda interesar.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Torres Pérez.—P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 5.347

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 524 de 1964, sobre ofensas a la moral, contra Lucio Antonio Ortiz Guillén, de 34 años, soltero, oficinista, en ignorado paradero, y otros, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de noviembre de 1964. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín Ayala Cornago, Lorenza Subías Torquet, Lucio Antonio Ortiz Guillén, Manuel Tomás Palacio Frej y José López Garijo, de la otra, como denunciados, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Joaquín Ayala Cornago, Lorenza Subías Torquet, Lucio Antonio Ortiz Guillén, Manuel Tomás Palacio Frej y José López Garijo, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada por el señor Juez en el día de su fecha, dictándola cuando celebraba audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Lucio Antonio Ortiz Guillén, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.383

SINDICATO DE RIEGOS DE CAULOR DE URREA DE JALON, PLASENCIA DE JALON Y BARDALLUR

En cumplimiento y a los efectos del capítulo 2.º, artículo 4.º, de las Ordenanzas por las cuales se viene regiendo esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes del citado Sindicato para el día 6 de diciembre próximo, a las quince horas, en el local designado, según costumbre, en primera convocatoria; de no reunirse la mayoría absoluta se celebrará la reunión en segunda convocatoria media hora más tarde, adoptándose los acuerdos siguientes, cualquiera que sea el número de asistentes:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas del Sindicato del año actual.
 - 2.º Discusión y aprobación del presupuesto de gastos e ingresos para 1965.
 - 3.º Designación de nuevos Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Urrea de Jalón, 10 de noviembre de 1964.—El Presidente, Miguel Larreta.

Núm. 5.428

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO

Por medio de la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general para el día 29 del corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y, a las doce en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de actividades del Sindicato, según dispone el art. 50 de las Ordenanzas y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1965.
- 3.º Nombramiento de Secretario para el Sindicato y Comunidad.

4.º Estudiar la conveniencia de constitución de un Grupo Sindical de Colonización para ejecutar las obras de revestimiento de las acequias y cuanto con ello se relacione.

- 5.º Elevación de Ginel.
- 6.º Informe sobre admisión de la Hermandad en el domicilio de social de esta entidad.
- 7.º Obras a realizar en el edificio propiedad de la Comunidad, para mejor servirnos del mismo.
- 8.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

El acto se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta localidad.

El Burgo de Ebro, 9 de noviembre de 1964.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 5.443

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE "IRUES" DE SANTA CRUZ DE MONCAYO

Por el presente y de acuerdo con el artículo 44 de la Ordenanza de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la acequia "Irués", con fincas enclavadas dentro de este término, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comunidad, sito en el edificio del Ayuntamiento, el día 20 de diciembre próximo, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria del primer semestre que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1965.
- 4.º Elección para renovar los cargos de Presidente de la Comunidad y Vocales y Suplentes del Sindicato y del Jurado.

Santa Cruz de Moncayo, 12 de noviembre de 1964. — El Presidente, Justo Magallón.

Núm. 5.444

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUESIA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los agricultores de este término municipal que esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria el día 23 del actual, en los locales de la misma y a las nueve de la tarde en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar:

- 1.º Proyecto de arreglo de caminos.
- 2.º Aprobación del presupuesto correspondiente.

Asimismo se hace público que en caso de ser aprobados los dos asuntos anteriores, tres días después será expuesto al público el reparto correspondiente de derrama durante quince días, a efectos de reclamaciones, pasados los cuales las cuotas señaladas serán firmes a todos los efectos.

Luesia, 13 de noviembre de 1964.— El Jefe de la Hermandad, Pascual Lacosta Aragüés.

Núm. 5.384

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALCALA DE MONCAYO

Citando a todos encuadrados en esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para, una vez transcurridos quince días desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, concurren al salón de actos de la misma, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, de no haber número suficiente en aquella.

Los acuerdos que se adoptaren en segunda serán válidos, sea cual fuere el número de asistentes.

Temas a tratar:

Fórmula a convenir para prestación personal.

Alcalá de Moncayo, 9 de noviembre de 1964. — El Jefe, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	200 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones